ORDENANZA N° 1083/2024

VISTO:
Que el próximo 04 de agosto se celebra un nuevo Día del Panadero

Y CONSIDERANDO:
La importancia de este antiguo oficio cuyos productos encontramos en cada mesa familiar de nuestra comunidad.
Que la panadería "San Marcos", perteneciente a la familia Castro - Sánchez, sita en la calle Libertad 1036 cuenta con más de 100 años de antigüedad, manteniendo hasta la actualidad el proceso elaboración artesanal de sus productos, siendo una de las actividades que mantienen viva la historia de nuestro pueblo.
Por todo lo expuesto:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN MARCOS SIEERAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 1083/2024

Art. 1º) **DECLÁRESE** de interés municipal a la panadería "San Marcos", con el fin de su reconocimiento y valoración del aporte a la cultura sanmarqueña.

Art. 2°) Promúlguese, comuníquese, publíquese, archívese. -

Dada en Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Marcos Sierras, de fecha 31 de julio de 2024 y aprobada por unanimidad.